

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES
COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA
ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37).**

Acta de la sesión N° 4.

Martes 16 de enero de 2024, de 08:32 a 10:00 horas.

SUMARIO:

- Se recibió a representantes de Carabineros de Chile; representantes de la Policía de investigaciones de Chile; y a representantes de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar); para exponer al tenor del contenido del mandato de esta Comisión.

- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Mauro González Villarroel**.

Actuó como abogado secretario, Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os María Candelaria Acevedo Sáez, Roberto Arroyo Muñoz, Bernardo Berger Fett, Alejandro Bernal Maldonado, Fernando Bórquez Montecinos, Mauro González Villarroel, Daniel Lilay Vivanco, Clara Sagardía Cabezas, Stephan Schubert Rubio y Héctor Ulloa Aguilera.

Asistieron como invitados, en forma presencial, representando a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile (Directemar), el Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Directemar, Contraalmirante LT, Nelson Saavedra Inostroza, acompañado por el Capitán de Fragata CF LT, Fernando Gallegos Rodríguez, el Teniente 1° T1 OM, Daniel Ramírez Ruiz, el Abogado Pablo Miquel Castro, y el asesor legislativo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Guillermo Briceño;

representando a la Policía de Investigaciones de Chile, el Director General Subrogante, prefecto general Claudio González Hofstetter, acompañado por el Jefe Nacional de Gestión Estratégica, prefecto inspector Erick Menay Pino, y la subprefecta Tatiana García-Huidobro Ardiles.

III.- CUENTA.

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del Jefe de Gabinete del Director General de la PDI, quien señala que el Director General Sergio Muñoz Yáñez, ha tomado conocimiento de la invitación en comento e informa que en la referida fecha estará haciendo uso de su feriado legal, por lo que no podrá participar. Sin embargo, dada la relevancia del tema, asistirá el Prefecto General Claudio González Hofstetter, en su calidad de Director General Subrogante, quien será acompañado por el Jefe Nacional de Gestión Estratégica Prefecto Inspector Sr. Erick Menay Pino, y la Subprefecta Sra. Tatiana García-Huidobro Ardiles.

- **Se tuvo presente.**

2.- Nota del General Director de Carabineros, General Ricardo Yáñez, quien se excusa de participar en esta sesión, dado que se encuentra haciendo uso de su feriado legal. No obstante, en su representación participará el Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector Don Enrique Monrás Álvarez.

- **Se tuvo presente.**

IV.- VARIOS

El **diputado González, Mauro (Presidente)**, sugirió postergar la sesión especial a realizar en Puerto Montt, tentativamente para el próximo 14 o 15 de marzo, definiendo luego la respectiva sesión especial a efectuarse en la Región del Biobío.

La **diputada Sagardia** ofreció cooperación en las gestiones necesarias para celebrar una sesión especial en la Región del Biobío.

El **diputado Arroyo** expresó que se han realizado ya algunas gestiones en la Región del Biobío para tales efectos, siendo pertinente determinar la fecha con anticipación.

El **diputado González, Mauro (Presidente)**, acogiendo lo anterior, señaló que se definirán las fechas oportunamente, siendo probable que se deba requerir ampliación del plazo correspondiente.

IV.- ORDEN DEL DÍA

El Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Directemar, Contraalmirante LT, Nelson Saavedra Inostroza, agradeciendo la invitación, expuso mediante una presentación disponible en:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=299792&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

El Director General Subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general Claudio González Hofstetter, tras agradecer la invitación, expuso respecto a las labores desarrolladas por la Institución, en relación con el robo y/o venta ilegal de salmones, dentro del ámbito de sus competencias, acompañando diversos datos estadísticos y demás antecedentes relacionados, cuya minuta se encuentra disponible en:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300050&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

* Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, adoptando acuerdos en dicho sentido, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, según consta en el registro audiovisual que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4101&prmSesId=76944>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar a la Armada de Chile, a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), y a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar se remita por escrito a la Comisión, copia de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas

que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmónes y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados. (A petición del diputado Mauro González).

2) Oficiar al Ministerio Público, con el objeto de solicitar se informe sobre el número de denuncias que se hayan realizado en los últimos cuatro años, vinculadas con el robo de salmónes y/o su comercialización ilegal. (A petición del diputado Mauro González).

3) Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), con el objeto de solicitar un informe sobre los proyectos de ley actualmente en tramitación, tanto en la Cámara de Diputadas y Diputados, como en el Senado, que estén vinculados al robo de salmón y, en particular, con la mortalidad de dicho producto. (A petición del diputado Mauro González).

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES
COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA
ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS**

Sesión 4ª, celebrada en martes 16 de enero de 2024,
de 08:30 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Mauro González.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardía, y los diputados señores Roberto Arroyo, Bernardo Berger, Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Daniel Lilayu, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de invitados, el representante de Directemar, contraalmirante Nelson Saavedra; acompañado por el capitán de Fragata Fernando Gallegos; el teniente 1º Daniel Ramírez; el abogado Pablo Miquel y el asesor legislativo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Guillermo Briceño; el director general subrogante de la PDI, prefecto general Claudio González, acompañado por el jefe nacional de Gestión Estratégica, prefecto inspector Erick Menay, y la subprefecta Tatiana García-Huidobro.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Saludo a los colegas presentes, a los invitados conectados por vía telemática y a aquellos que siguen la sesión a través de los canales oficiales de la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Hay un punto importante que debemos tratar. Nos hemos informado, y así me lo ha ratificado el señor Secretario, de que el día jueves 25 de enero habrá sesión en la Cámara, por lo que la comisión no podrá ir a sesionar a la Región de Los Lagos, como lo habíamos acordado. En ese contexto, propongo que esa visita se postergue para el día jueves 14 de marzo.

Ya habíamos conversado algo acerca del calendario de sesiones, pero no cabe en este momento tratarlo porque nos tomaría tiempo. La idea, lógicamente, es sesionar durante la jornada de la mañana y después, en la tarde, ir a terreno, a algún centro de cultivo y a una planta de proceso, tal como se solicitó en la última sesión.

Lo otro relevante es que también tenemos el compromiso de ir a la Región del Biobío. Por lo tanto, vamos a buscar una fecha en conjunto con los diputados de la región, a fin de coordinar de la mejor manera esas dos salidas a terreno y así dar cumplimiento a ambos compromisos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, sugiero ver qué opciones nos quedan. Habitualmente, los jueves hay sesión de Sala, pero los viernes, generalmente, son días más desocupados. Por lo tanto, sugiero considerar el día viernes 15 de marzo como una opción; es decir, si no es el jueves 14 de marzo, puede ser el viernes 15 del mismo mes.

Como es posible que tengamos sesión extraordinaria de Sala el día jueves 14 de marzo, podríamos sesionar como comisión el día 15 de marzo, para que quede agendado.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muy buena sugerencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, me parece una muy buena propuesta dejar la sesión de comisión para el día viernes, por lo que plantea el diputado.

Sin embargo, el viernes 15 de marzo tengo agendada una sesión de la Comisión de Educación en Chiloé.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- A la que, seguramente estaremos convocados los colegas de la región.

El señor **SCHUBERT**.- Entonces, si vamos a dejar la sesión para un día viernes, podríamos citarla para el viernes 22 de marzo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- El señor Secretario me sugiere que finiquitemos la citación cuando

regresemos del receso legislativo; es decir, los primeros días de marzo, porque para esa fecha tendremos más claridad.

Tenemos claro que el día 15 de marzo sesionará la Comisión de Educación en Chiloé, por lo que podría ser el día jueves 14.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, en cuanto a la sesión en la Región del Biobío, siendo representante del distrito 21, junto con otros diputados, podemos coordinar -con la delegación y con los municipios- dónde sesionar, o en los puertos de Talcahuano, Coronel, Lota o Lebu. Del mismo modo, podemos ver qué invitados pueden asistir, porque debemos escuchar a las comunidades, no solo a las autoridades, tal como se ha propuesto en sesiones anteriores; las podemos escuchar aquí, presencialmente, o vía telemática.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, al respecto, me adelanté a lo que planteó la diputada Sagardía y conversé con el gobernador y existe toda la disposición para prestarnos el salón de la gobernación para sesionar.

Del mismo modo, se ha invitado a personas de las dos empresas más importantes del lugar, que son Blumar y Camanchaca, que son las que tienen plantas de proceso. También hemos avanzado en conversaciones con el jefe de seguridad, considerando que es una sesión abierta.

Dado el proceso de coordinación, lo ideal es que establezcamos las fechas con bastante anticipación, a fin de dejar reservado desde ya el salón, que también se utiliza para otras actividades.

Hay completa disposición de parte del gobernador y de todas las instituciones que trabajan en ese lugar, como Blumar y Camanchaca.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Arroyo. Voy a conversarlo con el señor Secretario, y luego de ello haré una propuesta.

Seguramente vamos a solicitar una prórroga, ya que la comisión está mandatada hasta el día 21 de marzo.

Eso sería respecto de las sesiones en terreno.

La presente sesión tiene por objeto recibir a los siguientes invitados, quienes expondrán el tenor del contenido del mandato. En representación de Carabineros de Chile, el director nacional de Orden y Seguridad, general

inspector don Enrique Monrás; por la Policía de Investigaciones de Chile, el prefecto general Claudio González, en su calidad de director general subrogante, quien será acompañado por el jefe nacional de Gestión Estratégica, el prefecto inspector Erick Menay y la subprefecta Tatiana García Huidobro. Y, también, está presente la Directemar. Asiste el contraalmirante don Nelson Saavedra Inostroza, acompañado del capitán de fragata don Fernando Gallegos, del teniente 1° Daniel Ramírez, del abogado Pablo Miquel y del asesor legislativo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, don Guillermo Briceño.

Bienvenidos y muchas gracias por asistir.

Tienen 15 minutos para la presentación. Si se estima que hay algún tema sensible y confidencial de tratar o exponer, sensible para darlo a conocer a la opinión pública, puede solicitar sesión secreta si lo estiman conveniente. De lo contrario, continúa pública, como es de costumbre.

Vamos a comenzar con la Directemar.

Contralmirante, tiene la palabra.

El señor **SAAVEDRA** (director nacional de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Armada de Chile).- Muy Buenos días, señor Presidente. Va a ser totalmente abierta y, obviamente, agradecemos que nos hayan convocado a esta sesión de hoy.

Junto con saludarles, soy el contraalmirante Nelson Saavedra Inostroza, director nacional de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático. Represento a la institución en la presente sesión de la comisión investigadora encargada de reunir los antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro-sur del país.

El índice que se ve en pantalla es lo que vamos a mencionar: Antecedentes, codificación penal, denuncias recibidas, estadísticas de incautaciones, principales procedimientos que hemos realizado a la fecha y breves conclusiones.

En el contexto de la citación que nos convoca, les expondré sobre las acciones que realiza la policía marítima, dentro del ámbito de su competencia, para la prevención, detección y persecución del ilícito, que es objeto de esta comisión investigadora. Tal como se señala en la presente la lámina, esta solicitud se basa en los cerca de 37 robos de camiones que transportaban salmón con destino a distintos lugares

para su comercialización. En ese orden de cosas, la policía marítima -dependiente de la Armada de Chile- tiene un papel relevante dentro de esta extensa área de responsabilidad para prevenir la comisión de este tipo de ilícitos, reprimirlos cuando se estén cometiendo y, finalmente, investigarlos como una policía auxiliar y especializada del Ministerio Público. La autoridad marítima cuenta con 8 ámbitos de acción, como se presentan en pantalla. Uno de ellos es la policía marítima, segunda de la columna de la izquierda y que está enmarcada en esta exposición.

A modo de contextualizar, el decreto con fuerza de ley N° 292, de 1953, ley orgánica de la Directemar, junto con fijar la jurisdicción de la policía marítima, le entrega la tarea de ejercer en esa área de responsabilidad y dar cumplimiento a las instrucciones que impartan los fiscales como, por ejemplo, las órdenes de investigación que emanan del Ministerio Público, como también ejecutar las actuaciones autónomas que el Código Procesal Penal dispone a las policías, a fin de ser realizadas sin orden previa, dentro de su área de responsabilidad. Por otra parte, existe la Ley de Navegación, decreto ley N° 2.222, de 1978, que otorga a la policía marítima el carácter de fuerza pública, ministro de fe y el control de las normas nacionales vigentes para fiscalizar.

Respecto del área en que podemos referenciar estos ilícitos, resulta necesario señalar que, entre las regiones de Los Lagos y Aysén, la Directemar cuenta con tres gobernaciones marítimas: Puerto Montt, Castro y Aysén, cada una con jurisdicción independiente, subordinadas a la Comandancia en Jefe de la Quinta Zona Naval.

En dicha área y de acuerdo con el detalle que se muestra en pantalla, existe un total de 278 centros de cultivo de salmones operando, acumulando un total aproximado de más de 412.000 toneladas de biomasa, es decir, el peso total de salmones en el agua. A modo de ejemplo, un salmón aproximadamente pesa 4,5 kilogramos y se cosecha después de 12 a 14 meses.

Para cumplir nuestra función fiscalizadora, contamos con lanchas patrulleras, que se muestran en pantalla, con diferentes capacidades y personal distribuido en las gobernaciones marítimas, capitanías de puerto y alcaldías de mar, que realizan una serie de actividades en materia de fiscalización de normas marítimas, mantención y operación de señalización marítima, búsqueda y salvamento, apoyo a

localidades aisladas, evacuaciones médicas, deportes náuticos y buceo, entre múltiples funciones, y en el rol de prevención del delito, en la costa y en el mar, para desincentivar y combatir las actividades ilícitas que ahí se cometen, además de las actividades investigativas, las que son dirigidas por el Ministerio Público.

Además, se hace presente en esta área y en concordancia con la política nacional en la materia, el consejo regional contra el crimen organizado de la Región de Los Lagos efectúa una priorización de los delitos que deben ser perseguidos. Por ello, se han dispuesto todos los esfuerzos para que, en conjunto con otros organismos competentes, se pueda hacer frente a delitos tales como: trata de personas, delitos económicos, pesca ilegal y sus delitos conexos, es decir, la comercialización ilegal.

En cuanto a los delitos que afectan a la industria del salmón, dentro de la jurisdicción de la autoridad marítima, si bien nuestra legislación no contempla una codificación específica respecto del robo de salmones, pueden ser enmarcados dentro de las siguientes conductas penales existentes. Es preciso indicar que el robo de salmón es un delito contra la propiedad, es decir, el actuar de la policía marítima se encuentra supeditado a la existencia de una orden de autoridad competente -Ministerio Público- salvo en aquellos casos en que se pueda proceder sin orden previa, conforme la legislación vigente, artículo 83 del Código Procesal Penal. Por lo tanto, los tipos penales a los cuales se asocia este delito son los que contempla el Código Penal: artículo 432, robo en lugar habitado (centro de cultivo), y artículo 456 bis A, receptación de especies, esto es, transporte sin acreditar el origen o la propiedad.

Lo que es la codificación penal, en lo que es prevención y detección del delito con la finalidad de desincentivar y desbaratar el delito que afecta a la propiedad privada y a la salud pública, la policía marítima efectuada diversos patrullajes destinados a prevenir o detectar delitos. Entre 2019 y 2023, se efectuaron en patrullajes marítimos -como aparece en pantalla- 11.559 horas, realizados por unidades marítimas dependientes de las jurisdicciones marítimas ya mencionadas. Es decir, más o menos 100 días de operación en la mar directamente. Los patrullajes terrestres bordean los 13.500 horas de operación, también son realizadas por personal de la policía marítima, tanto en sectores costeros en los puntos de embarco y desembarco de este recurso, con

un promedio mensual de más o menos 20 patrullajes. De estos patrullajes surgieron los siguientes resultados: el total de salmón incautado de origen ilícito, en este período, supera las 84 toneladas y un total de 46 detenidos por el delito de receptación de dicho recurso. De las denuncias recibidas, se puede apreciar una estadística de los últimos 5 años respecto de las denuncias recibidas en cada jurisdicción sobre los delitos de robo de salmón.

Este bajo número de denuncias de los afectados o de terceros en conocimiento del hecho o del modo de operar imposibilita iniciar acciones penales tanto de la policía marítima como del órgano persecutor. Se detalla la cantidad total de salmón incautado en diversos procedimientos, ejecutados de 2019 a la fecha, alcanzando sobre las 84 toneladas. Estas cifras se obtienen del trabajo preventivo e investigativo que realiza la policía marítima, que podría tener mejores resultados si las denuncias fueran acompañadas de los medios probatorios suficientes que permitan vincular tanto a las embarcaciones como a las personas con los robos que se materializan.

Voy a hablar sobre dos principales procedimientos. El primero es Chacao, que fue el 25 de octubre del año pasado. Fue una vigilancia discreta. Posterior a una vigilancia discreta y la participación de diversos medios materiales y humanos, se pudo conocer el modo de operar de una organización criminal que se dedicaba a robo de salmónes desde los centros de cultivo, logrando interceptar a un camión, en la rampa de Chacao, el cual transportaba 5,7 toneladas de salmón de origen ilícito. Junto con la carga, se incautó el camión utilizado para el transporte, todo ello avaluado en más de 79 millones de pesos, además de la detención de tres personas por el delito de receptación.

En segundo lugar, me referiré a la Operación Salar. Amparado por una orden de investigar, emanada por la fiscalía de focos del Ministerio Público de Puerto Montt y empleando técnicas investigativas que la legislación chilena permite a las policías, se logró desbaratar una organización criminal que se dedicaba al robo de salmónes desde los centros de cultivo. En una operación especial de la Policía Marítima desarrollada en mar y en tierra, interceptando la embarcación que habitualmente operaba y que estaba vinculada con el robo de salmónes, se detuvo a sus seis tripulantes y se incautó 7,5 toneladas de salmón. Esto fue en el área del golfo Corcovado, al sur de Quellón.

Paralelamente en tierra, apoyados por personal del OS-9 de Carabineros, se efectuó la entrada y el registro a dos domicilios, uno de ellos en Quellón y el otro en Dalcahue, donde se realizaban delitos conexos en torno al robo de salmónes, tales como procesamiento y envasado de la especie para su posterior comercialización. Además, en la misma diligencia se efectuó la incautación de dos armas de fuego.

Asimismo, frente a dichas acciones que afectan la salud pública, el capitán de puerto de Quellón denunció la situación a la autoridad sanitaria respectiva, como también ante el Servicio de Impuestos Internos.

Esta operación especial de la Policía Marítima trajo como resultado siete personas detenidas, la incautación de 7,5 toneladas de salmón y la incautación de cuatro vehículos y de una embarcación que eran utilizados en este ilícito. Lo anterior fue avaluado en más de 180 millones de pesos.

Estas dos importantes actuaciones realizadas durante el año pasado fueron producto de la actividad investigativa de la Policía Marítima, en conjunto con la fiscalía de focos, vinculando a los imputados con otros eventos que no habían sido denunciados, evidenciándose que esta organización poseía los medios humanos y materiales para asegurar el delito y quedar en la impunidad.

En esta operación participaron más de 40 efectivos de la Armada de Chile, cuatro patrulleras marítimas, una aeronave y la cooperación de personal del OS-9 de Carabineros, que apoyó la intervención en los domicilios en tierra.

Por último, se presentan las conclusiones.

Si bien existe un conocimiento respecto del robo de salmónes desde los centros de cultivo ubicados en las regiones de Los Lagos y de Aysén, no se reciben las respectivas denuncias por parte de los afectados ni de terceros en conocimiento de los hechos que permitan iniciar la persecución penal correspondiente o focalizar el esfuerzo de los patrullajes marítimos, costeros o aéreos a los lugares donde se están cometiendo estos actos para ser desincentivados o combatidos.

La autoridad marítima, consciente de la problemática, efectúa diversos patrullajes preventivos, lo que ha permitido desbaratar organizaciones criminales destinadas al robo de salmón, viéndose esto reflejado en los procedimientos policiales ejecutados en 2023, con la detención de diez personas y la incautación de 13,3 toneladas de salmónes, cinco vehículos, una embarcación, los cuales fueron

avaluados en más de 260 millones de pesos.

Finalmente, el robo de salmón es un ilícito atractivo por las eventuales ganancias que podría significar. A modo de ejemplo, un camión con madera alcanza una cifra aproximada de ocho millones de pesos, mientras que el mismo vehículo cargado con salmón está avaluado en un monto que bordea los 200 millones de pesos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Contraalmirante Nelson Saavedra, muchas gracias por su presentación.

Ofrezco la palabra a los diputados y a las diputadas para formular consultas sobre la presentación.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, agradezco la presentación del contraalmirante.

Como estos son delitos bastante menores, al igual que el robo en lugar habitado, o en caso de que no haya habitantes dentro, porque a veces tampoco hay gente trabajando en los centros de cultivo, incluso podrían ser tipificados como robo en lugar no habitado o robo con intimidación, todos los cuales tienen penas bajas.

En cuanto a la incautación de naves y vehículos, no sé si la incautación corresponde hasta que la causa termine, porque hay algunos que tienen naves y después vuelven a operar. Con respecto a eso, ¿hay posibilidad de incautarlos o que no vuelvan a operar, por ejemplo, quitándoles la licencia de la nave por el delito cometido?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señor contraalmirante, le pido que vaya anotando las consultas que se le van formulando.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

EL señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la exposición del señor contraalmirante.

Usted señaló que no había denuncias o, cuando las había, no se acompañaban las pruebas. ¿Por qué cree usted que ocurre eso? ¿Por qué no se denuncia, en circunstancias de que es un delito bastante cuantioso? El perjuicio para la víctima es muy alto. ¿Por qué entienden que no se denuncia? Cuando se denuncia, ¿por qué no se acompañarían las pruebas suficientes? ¿Hay una imposibilidad en levantar esa prueba o algún otro motivo? ¿Ve en fiscalía la *expertise* para perseguir ese tipo de delitos, que es más complejo y que habla de una red o de un grupo importante y organizado? ¿La

fiscalía tiene la capacidad para perseguirlos debidamente o se quedan cortos y, en la práctica, deben aprender y lograr la especialización en ese tipo de delitos?

Por último, ¿en los casos que usted ha examinado ha visto alguna cooperación por parte de funcionarios públicos en estas redes? Porque, en el fondo, es extraño que nadie denuncie que esto opere y que se roben camiones con 200 millones de pesos y muchos salmones. Entonces, ¿habrá alguna vinculación? En particular, ¿existen casos de funcionarios de la Armada que se hayan visto involucrados en esta comisión de delitos, protegiendo o entregando información?

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al contraalmirante Saavedra.

Me quedó en la retina que no hay denuncias. Sé que La Armada tiene restricciones en temas de combustible. En ese sentido, si se hacen más denuncias y tienen que llegar a los lugares más apartados del archipiélago de Chiloé, ¿La Armada tiene la capacidad de ir a fiscalizar a todos los lugares donde haya denuncias?

Me llamó la atención una tabla que ustedes entregaron, en la cual se indica que en 2021 se incautaron 34.137 kilos de salmón y en 2022 las incautaciones bajaron a 605 kilos. ¿Eso se debió a la pandemia, a que el salmón estaba chico o a que no estaban los recursos en La Armada? ¿Qué hizo bajar de más de 34.000 a 605 kilos? ¿Por qué digo esto? Porque cuando estoy en terreno, me dicen que La Armada tiene restricciones de combustible. Por lo tanto, cuando se hace una solicitud se informa que hay un ítem de combustible, pero que no tienen los recursos para realizar todas las fiscalizaciones. ¿Eso es efectivo? Si hay más denuncias, ¿tendremos capacidad para fiscalizar?

También, vi un cuadro donde se indicaba que había 22 funcionarios de la Policía Marítima. ¿Ellos son suficientes? ¿Habrá una solicitud para más funcionarios? En caso de haber más denuncias, ¿tenemos la capacidad de fiscalizar como corresponde?

Por otro lado, cuando se incauta la especie, ¿a dónde llega? ¿Se sigue comercializando? ¿Se va a un vertedero? ¿Ese vertedero es industrial? Si es industrial, ¿quién paga esos costos? ¿A dónde se llega con el salmón incautado? Felicito a la fiscalía y a La Armada, porque hicieron un

trabajo muy bueno en Chiloé el año pasado con la incautación de especies; me parece que eso fue específicamente en Quellón. Entonces, ¿cuál es el procedimiento posterior a que la especie es incautada?

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, saludo a los expositores y a todos en la sala.

Me quedé con la idea de que hacen 20 patrullajes al mes. Me gustaría saber en qué sectores los realizan y cómo se distribuyen esos patrullajes. Después, también se dijo que hay un bajo número de denuncias -en la exposición quedó en evidencia-. Además, me sumo a lo dicho por el diputado Bórquez, en el sentido de que, en un año, se aprecian muchas, y en el otro, son muy pocas; es decir, no es parejo.

¿Cuáles son las razones para que no haya suficientes denuncias, y si los robos son cuantiosos cuando se hacen las denuncias, o son por otros motivos? ¿Dónde ocurren estos robos: en los caminos o en los centros de cultivo? Entiendo que los centros de cultivo quedan mar adentro y, tal vez, esa es la dificultad.

Eso es lo que me gustaría saber.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al vicealmirante Fernando Cabrera y aprovecho de felicitar a La Armada de Chile por su importante labor en este aspecto.

En el problema de los salmones confluyen dos aristas que debemos considerar. Una, es la parte delincuencia, en cuyo combate La Armada lo está haciendo muy bien, y estoy seguro de que lo seguirá haciendo así, y el otro aspecto es la salud pública.

Al respecto, la pregunta en salud pública es siempre la [...], y lo que sabemos también de la delincuencia es que la gente no denuncia esto. Tal vez pueda contestar con esto a la colega diputada. No se hace la denuncia, porque la gente dice: "¿Para qué voy a denunciar si esto queda acá y no pasa nada?". La [...] de fijación siempre ha sido así.

Entonces, lo que considero que sí es importante, y ahí va la pregunta al señor vicealmirante, es si existe la denuncia activa.

Como este también es un problema de salud pública, la gente come salmón, porque estamos hablando de eso, un salmón que está en malas condiciones, se va a enfermar, porque hay un problema de salud pública.

En ese sentido, ignoro si existe una denuncia activa a nivel de los servicios de urgencia de los hospitales, a nivel de las Seremis de Salud, en la cual hay una coordinación mucho más estricta, y en eso, evidentemente, dice yo compré esto en tal parte, y ahí inmediatamente iniciar una investigación.

No hay que olvidar la parte de salud pública; ese es el tema. De hecho, por lo que tengo entendido, esta comisión nace de un programa de televisión, que fue profusamente activo en cómo se veía la calidad del salmón que se vendía en todos lados, como Angelmó, en que mucha gente se enfermó.

Reitero mi pregunta: ¿existe una coordinación con La Armada o con los estamentos en relación con la salud pública?

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al representante de La Armada y a los otros representantes de servicios públicos presentes en esta comisión.

Estamos hablando de esta situación y se constituyó esta comisión investigadora, porque quienes intervienen o participan en los ilícitos, especialmente en el rubro del salmón, en los distintos procesos, en el mar, en tierra y también en otros procesos que vienen a continuación, no son niños de pecho, sino prácticamente bandas organizadas que intervienen en esta actividad.

Si esa hipótesis es cierta, por supuesto, debe existir una muy buena coordinación o consonancia entre los actores importantes que debieran intervenir en estos procesos, llámese La Armada, llámese las policías -Carabineros, Investigaciones-, la Fiscalía, la Seremi de Salud, etcétera, para, de alguna forma, identificar y detener a estas bandas que cometen estos ilícitos.

Sería bueno saber si existe, o cómo lo sienten ustedes, esa consonancia, esa participación conjunta de estos entes, y también con el Servicio de Impuestos Internos.

Además, La Armada, a través de Directemar, es la institución que fiscaliza y controla lo que acontece al interior del mar territorial, y me gustaría saber si ustedes

creen que cuentan con las herramientas o los recursos suficientes, tanto humanos como de equipamiento, para hacer una labor eficiente en materia de control y fiscalización dentro de la jurisdicción que les corresponde.

Insisto, me gustaría saber aquello. En primer lugar, si ustedes, como Armada, a través de Directemar, cuentan con las herramientas necesarias, tanto humanas como de equipamiento, y segundo, como señalé al comienzo, si existe una mancomunidad, una relación efectiva de trabajo entre los organismos que, de alguna forma, deben hacerle el "paralé" a estas bandas organizadas.

Como les dije, ustedes, como Armada, a través de Directemar, también las policías, lo mismo que la Fiscalía, la Seremi de Salud de la respectiva jurisdicción, y, por último, el Servicio de Impuestos Internos, que también es un ente relevante en este tema.

Sobre ese aspecto, quiero escuchar su opinión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Buenos días a todos y a todas; buenos días a los representantes de La Armada y de la PDI.

Quiero consultar al vicealmirante, por su intermedio, Presidente, si considera suficiente la regulación jurídica que tiene hoy, puesto que el DFL N° 292, del Ministerio de Hacienda, fue actualizado por última vez en 2002? ¿Ustedes consideran suficiente la regulación que hoy tienen o debería cambiarse este decreto con fuerza de ley?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputada Acevedo.

Quiero pedir al vicealmirante o a quienes lo acompañan, para que den respuesta a cada una de las preguntas formuladas por los colegas.

El señor **CABRERA** (director general del Territorio Marítimo y Marina Mercante).- Señor Presidente, agradezco las preguntas.

Iré detallando las preguntas. La primera, cuando finaliza un procedimiento se hace un oficio dirigido al Ministerio Público y, al término del juicio, las embarcaciones, los vehículos -autos, camiones, etcétera- son confiscados a sus dueños y quedan en poder del fiscal o de la policía, mientras se está ejecutando el juicio.

En cuanto a la segunda consulta, creemos que la denuncia por parte de las personas que trabajan en los centros de

cultivo y de toda la cadena, que están bastante aisladas y en lugares muy inhóspitos, quizás no se hace porque lo desconocen o por temor de informar cuando las embarcaciones llegan rápidamente al sector. Normalmente, estos hechos ocurren en horarios después del ocaso, sin luz; existen cámaras instaladas por los dueños; por lo tanto, son los primeros juicios que nosotros hacemos cuando efectuamos las investigaciones y cuando, finalmente -sabemos-, llegamos bastante tarde, porque esta denuncia no llega a tiempo.

Respecto de si existe una *expertise* de la fiscalía de focos, sin duda, ha sido así. Con las pocas denuncias que hemos recibido, con la PDI y Carabineros, en un trabajo conjunto en operativos policiales en Puerto Montt, en Castro y en Aysén, hay una coordinación, diría semanal, respecto de este tipo de ilícitos, que ha ido incrementándose. Hace 18 años fui capitán de Puerto en Maullín, y en ese momento estaba la guerra del loco y de la luga, y solo disponía de una camioneta y de cinco a seis personas, lo que en la actualidad se ha triplicado.

Referente a la consulta sobre la ley orgánica, hoy existe un proyecto de ley que va a aumentar -estamos esperando que así sea- la cantidad de personas, tanto oficiales como gente de mar, de 125 y 500 personas, respectivamente, para poder estar más presente en cada uno de los lugares donde la autoridad marítima fiscaliza, y ser siempre colaboradores con el resto de las policías, la PDI o Carabineros, en esos lugares bastante inhóspitos, como es la zona de Aysén y entre los lagos.

En cuanto a si hemos tenido alguna información de que nuestro personal se haya visto involucrado en algún tipo de ilícito o haya escondido alguna información, no hemos tenido ningún antecedente al respecto.

Quienes forman parte de nuestro personal, tanto en Puerto Montt y Castro como en Aysén -lo digo como especialista litoral, ya que me tocó estar allá aproximadamente ocho años de mi carrera, tanto embarcado como en tierra-, tienen una permanencia en sus funciones y duran en sus cargos entre tres y cuatro años. Por lo tanto, también hay una rotación de los mandos; vale decir, de los gobernadores marítimos y los capitanes de puerto.

Normalmente, cuando uno ha sido capitán de puerto y llega al grado de gobernador marítimo, ya tiene experiencia en las rampas. Estoy hablando de Quellón, Melinka, Puerto Montt, Chacabuco y otros lugares, donde contamos con el conocimiento

de los comandantes de las unidades encargadas del patrullaje y con el control del mando operativo, que, en este caso, es el comandante en jefe de la Quinta Zona Naval.

Con respecto a lo que decía el señor diputado, efectivamente, hubo una baja en la cantidad de decomisos o de incautaciones, debido a las denuncias. Nuestras patrulleras, tanto las unidades marítimas de la Directemar como los buques, permanentemente cumplen funciones de fiscalización, pero, como ustedes saben, las regiones de Los Lagos y de Aysén son extensas, razón por la cual tenemos a cargo más de 270 centros de cultivo. Lamentablemente, no podemos estar en cada uno de los fiordos, así que esa baja la atribuimos directamente a la falta de denuncias.

Cuando nuestro personal sale a navegar, se encarga de los faros, y, como ustedes saben, también cumplimos una labor desde el punto de vista de brindar apoyo a la salud con el buque Cirujano Videla.

Todos los buques que navegan, así como las aeronaves que sobrevuelan estas áreas, siempre están con la tarea de fiscalizar. En consecuencia, como señalé, atribuimos que esta disminución en el número de incautaciones pasa por las pocas denuncias que ha habido por parte de la industria.

En cuanto al destino de las incautaciones, estas son ordenadas por el fiscal y el magistrado del tribunal civil, y pasan a vertedero industrial, previo análisis de la autoridad sanitaria. En otros casos, quedan bajo la custodia del infractor, quien para comercializar debe pedir una autorización al magistrado del tribunal civil.

Respecto de los veinte patrullajes distribuidos, cuando uno habla de muchas horas de fiscalización, cuesta dar cifras mensuales o anuales. Ahora bien, estos veinte patrullajes representan un resumen, por la cantidad de comunidades y puertos que tienen a cargo las gobernaciones marítimas de Puerto Aysén, Castro y Puerto Montt.

Son veinte patrullajes al mes, en un resumen total. Melinka tiene su cantidad de gente, al igual que Puerto Aguirre, Quellón y el resto de las unidades. Por lo tanto, hacemos un gran resumen, que son estos veinte patrullajes al mes, dedicados directamente al control de la industria del salmón. Cuando planteamos esa cifra, tratamos de dar una cantidad estándar.

Sin duda, lo que complica aún más la situación son las condiciones meteorológicas. Como saben, los centros de cultivo se van cambiando de lugar por un tema de cosecha,

pero creemos que, con lo que nos ha llegado en materia de tecnología, por ejemplo, con los drones y sobrevuelos, y con la cantidad de unidades que tenemos, estamos mejorando nuestro accionar, desde el punto de vista de las comunicaciones con la industria, ya que esta, por lo general, ha ido informándonos las distintas denuncias. Sin perjuicio de aquello, sabemos que esto también pasa por las personas que trabajan para la industria salmonera, ya que, finalmente, son ellas quienes viven en los centros de cultivo.

En lo que concierne a la salud pública, la seremia tiene canales digitales para denunciar. Además, hay un trabajo conjunto para fiscalizar, de acuerdo con lo que nos han informado a través de la delegada regional, que se materializa mediante el Consejo Regional contra el Crimen Organizado.

Por último, sabemos que quienes participan en estos delitos son grupos asociados para cometer los ilícitos, razón por la cual trabajamos junto con las autoridades de Salud, con Sernapesca y con la fiscalía.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, respecto de las especies incautadas, entendí que, en algunas situaciones, el fiscal determina, por recomendación de las autoridades sanitarias, que se vayan a un vertedero industrial, pero, en otros casos, estas quedan para comercialización.

En esos casos, ¿quién comercializa ese salmón incautado? ¿Cómo se concreta esa comercialización?

Me gustaría que eso no quedara en el aire, porque sabemos en qué van a terminar los productos que se van al vertedero, pero desconocemos quién se encarga de la comercialización. ¿Cómo queda esa figura?

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, señor Saavedra.

El señor **SAAVEDRA** (director nacional de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de La Armada de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, los productos destinados a comercialización quedan bajo la custodia del infractor, quien solicita el permiso respectivo. Luego, es el tribunal civil, a través del magistrado, quien brinda la autorización.

Ahora bien, en contadas ocasiones esto puede autorizarse

como una donación, pero eso depende de lo que determine el magistrado. No es una decisión que pase por la autoridad marítima.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, para clarificar, el infractor es quien robó, es decir, a quien pillaron robando. ¿Ese puede comercializar?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, entiendo la interrogante que plantea el diputado Bórquez.

Efectivamente, uno se lo pregunta desde el punto de vista sanitario, por la pérdida de la cadena de frío y por todo lo que conllevan estos productos. Además, no olvidemos que estamos hablando de salmones que están para exportación, no de mortalidad, ya que, en este último caso, uno entiende que los productos no están aptos para el consumo humano y que, lamentablemente, esa mortalidad pasa por un proceso indebido y termina en mercados ilegales.

Respecto del tema sanitario, diputado Lilayu, es importante que planteemos los puntos que usted señala cuando invitemos a las autoridades del Ministerio de Salud, para que así podamos obtener de primera fuente las respuestas relativas a la investigación o fiscalización que ellos llevan a cabo.

Agradecemos su tiempo y disposición, contraalmirante.

Si le parece bien, nos puede acompañar hasta el final de la sesión, en caso de que surjan otras preguntas.

El señor **SAAVEDRA** (director nacional de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de La Armada de Chile).- Señor Presidente, solo quiero aportar un antecedente sobre el etiquetado, pues creo que ahí se debe mejorar el procedimiento de reconocimiento por parte de quien compra el producto y quien lo comercializa.

Quizás podríamos utilizar algún código QR.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En efecto, eso tiene que ver con la trazabilidad del producto. Así lo conversamos con Sernapesca en la sesión anterior.

Antes de escuchar a los representantes de la PDI, en relación con lo que dijo el diputado Schubert, entiendo que la semana pasada oficiamos a Sernapesca para que nos informe oficialmente sobre el proceso disciplinario o las sanciones administrativas en los casos que podrían estar vinculados a funcionarios de la institución.

Creo que deberíamos hacer lo mismo con la Armada, con la

PDI y con todas las instituciones que tienen la facultad de fiscalización e investigación en estas materias.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde escuchar la presentación de los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile.

El prefecto general Claudio González Hofstetter, quien asiste en su calidad de director general subrogante.

Agradecemos su presencia, prefecto.

Tiene usted la palabra.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Lo primero es señalar que la Policía de Investigaciones de Chile, por esencia, es una institución policial cuya misión fundamental es la investigación de los delitos. Así lo hemos hecho por más de noventa años.

Específicamente, de conformidad con nuestra ley orgánica, estamos orientados a la investigación especializada de todos los delitos, pero especialmente de aquellos que son de alta complejidad, dentro de los cuales figura el robo o hurto de salmones.

En este contexto, es preciso indicar, como nota introductoria, que toda manifestación delictual que tiene una estructura, una organización, una definición de roles y tareas, diversos intervinientes, una periodicidad en la consumación de delitos graves, y cuyo fin es el establecimiento ilícito de sus actividades delictivas pasa a ser parte de las agrupaciones que persigue la PDI.

Ahora, tras analizar la naturaleza de las motivaciones que nos reúnen en esta sesión, tenemos claro que tanto el robo de salmón como su desvío, que genera una afectación sanitaria, dejan al descubierto que esto se trata de una actividad criminal compleja.

Dada nuestra función esencialmente investigativa, somos parte activa en su persecución, instalando todas nuestras capacidades para determinar la operatividad de estas organizaciones, definir *su modus operandi*, identificar a sus integrantes y, a través de procesos investigativos técnicos y científicos, sumados al trabajo de campo, reunir los elementos indiciarios y probatorios que permitan una persecución penal efectiva.

Como es posible observar, la aplicación metodológica es efectiva para investigar estructuras criminales y en esta

materia no es la excepción. Por tanto, se debe impulsar la denuncia de los hechos, cuestión de la que recién estábamos hablando.

Es importante tener los antecedentes para generar las órdenes de investigar que, posteriormente, recibimos y sobre las que trabajamos. Esta denuncia cuenta con la información objetiva y real para el caso de los afectados que pueden aportar información, ya sea a través de videos registrados o de cualquier otro antecedente de utilidad para nuestra investigación, y para efectos posteriores del análisis criminal y posicionamiento de los eventuales imputados en la comisión de estos delitos, con el fin de generar líneas de acción que permitan un abordaje integral en materia de persecución penal, por cuanto acá hay afectación privada como temática principal.

En segundo lugar, una dimensión asociada con la salud pública, por la contaminación de especies que salen ilegalmente a distribución y venta final a usuarios, sin las condiciones sanitarias adecuadas. En esta última variable contamos con la nueva Jefatura Nacional del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, que podría apoyar, desde su alta especialidad, y contribuir en los procesos investigativos relacionados con el robo del salmón.

Aprovecho de mencionar que, como la instancia de las denuncias no es un tema menor, que estamos viendo acá en esta comisión, voy a solicitar que se haga un levantamiento de información sobre las razones de por qué no se denuncia, porque, con esta jefatura nueva que tenemos, que levanta todo ese tipo de información, a lo mejor sería un aporte no tan solo para esta mesa, para el trabajo que estamos haciendo acá, sino también para la investigación que realizamos sobre estas materias.

También hay que señalar que sabemos que la industria del salmón es el principal motor de crecimiento de la Región de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y, debido a este crecimiento económico, existe una especial atención a los delitos relacionados con la industria y la identificación de organizaciones criminales, que cada vez son más sofisticadas, mejoran sus métodos y, lamentablemente, aumentan su nivel de violencia al actuar, especialmente en los delitos asociados con el robo con violencia en el transporte terrestre de este producto.

En cuanto al *modus operandi* del robo de salmones, la PDI ha detectado diversas formas para concretar el ilícito. Por

una parte, existe el robo de salmones cuando aún están en cautiverio y, por otra, cuando están procesados, con su cadena de frío, para ser comercializados en el mercado nacional e internacional.

El robo de salmones desde los centros de cultivo se puede realizar a través del hurto o robo en lugar no habitado y a través de la intimidación y/o violencia para la sustracción de los mismos.

El caso del hurto o robo de salmones en lugar no habitado puede darse desde los mismos barcos pesqueros, los cuales se acercan a los centros de cultivo -operan en la oscuridad con sus motores apagados-, extendiendo sus redes y, en otros casos, utilizando aspiradores dentro de las jaulas. Además, en otras oportunidades, se encuentran coludidos con los guardias de seguridad, que permiten y facilitan el robo de estos.

En los mismos centros de acopio, los grupos delictuales proceden a intimidar a los guardias y nocheros; una vez que los tienen reducidos, proceden a sustraer la mayor cantidad de salmones tanto por tierra, introduciendo camiones, como por vías marítimas, a través de barcos pesqueros.

Cuando los salmones están procesados y en cajas para comercialización, se observa que en ocasiones son sustraídos de las mismas plantas de distribución a través del hurto o de la intimidación. Incluso, las personas que trabajan dentro de estas mismas empresas, están involucradas en estos hechos delictuales.

Finalmente, uno de los *modus operandi* que más utilizan los grupos delictuales es el asalto a vehículos de carga. En ese sentido, existen tres formas en que operan los delincuentes:

En primer lugar, los sujetos esperan a que el conductor y peonetas inicien la descarga del camión para intimidarlos y sustraer el vehículo.

En segundo lugar, interceptan el camión en la ruta donde, a través de una encerrona, que obliga la detención del camión, proceden a intimidar a los ocupantes, los retienen mientras los delincuentes traspasan la carga a otro vehículo, y la tercera modalidad es similar a la anterior, solo que en esta oportunidad escapan con el vehículo de carga, dejando abandonado a los ocupantes en lugares de poca comunicación, para trasladar el camión a lugares seguros de descarga, dejándolo abandonado, posteriormente, sin su mercadería.

Quiero compartir algunos datos estadísticos que demuestran nuestros resultados. Generalmente, cuando el Ministerio

Público recibe las denuncias y analizan el caso, emite los decretos correspondientes para investigar y nosotros los recibimos y derivamos tanto a la Brigada Investigadora de Robos como a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural.

Solo durante el año 2023 la PDI mantuvo 19 órdenes de investigar, informadas y asociadas a la especie salmón en todos sus formatos. El total de las especies sustraídas es considerable, ya que está llegando a más de cien toneladas y a más de 1.943 cajas.

Aparte de ello, quiero destacar procedimientos investigativos, desarrollados durante los dos últimos años, en los que se ha logrado desbaratar organizaciones vinculadas con el tema.

Entre ellos, la Operación Génesis, por infracción a la ley de armas, drogas y ley de pesca, con la detención de once personas, junto con la incautación de nueve armas de fuego y más de 260 gramos de diferentes tipos de drogas.

La Operación Atlántico Dos, por el delito de asociación ilícita y lavado de activos, con la detención de una organización delictual en la Región de Los Lagos, compuesta por treinta y tres personas, e incautación de veintiséis vehículos, quienes reclutaban a transportistas de la industria salmonera, como mortalidad y rechazo, no apto para el consumo, para luego hacer la selección y reincorporarlo al mercado, ya sea modo filete, carne para ceviche y/o ahumado, incautando más de 80 millones de pesos en efectivo.

La Operación Pesca Mortal, por infracción al N° 315 del Código Penal, relacionado con la contaminación y adulteración de alimentos, logrando la detención de tres personas que adquirirían pescado en descomposición o en vías de estarlo, para luego especialmente ahumarlo, quienes, además, usaban armas de fuego para seguridad en sus actividades ilícitas.

También destacamos la Operación Piratas de Asfalto, por el delito de robo con violencia e intimidación, deteniendo a ocho personas, quienes, a través de intimidación con armas de fuego, asaltaban camiones de gran tonelaje, sustrayendo el salmón para comercializarlo luego en el mercado formal.

Aún tenemos una investigación abierta como foco investigativo, denominada con locos y salmón.

Desarticulamos una banda por el delito de robo con violencia, que interceptaba camiones con refrigeración, asaltando y maniatando a sus conductores para sustraer la

carga y luego proceder a su comercialización.

En atención a todas estas diligencias, en el año 2023 - durante el segundo semestre- tenemos siete investigaciones en curso, recibidas de diferentes afectados de pesqueras y del transporte, y estamos investigando con diligencias que aún están en curso y que esperamos darles término dentro de los siguientes meses, ojalá con resultados positivos, por supuesto, tanto en incautación como con personas detenidas, que puedan pasar a disposición del Ministerio Público, del juzgado de garantía respectivo, con una adecuada persecución penal.

Asimismo, seguiremos con nuestros procesos investigativos, con la clara intención de reunir los medios probatorios para esta modalidad delictual y para otras asociadas a delitos complejos contra el crimen organizado, desarticulando y orientando esfuerzos para determinar y afectar su patrimonio a través de nuestras oficinas de análisis, donde se cruza y se genera información para que, de ser necesario, creemos focos de investigación que agrupen diferentes causas relacionadas con los mismos hechos, con el fin de ser más efectivos en estas materias.

Eso es lo hemos realizado respecto de estos temas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, prefecto.

Antes de otorgar la palabra a los parlamentarios, quiero referirme al punto de las denuncias.

Aunque el Ministerio Público será convocado para la próxima semana, sería importante oficiaries para conocer el número de denuncias vinculadas con el robo de salmón en los últimos cuatro años.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, hay dos cosas que me llaman poderosamente la atención. Una se relaciona con el tema de las denuncias.

Todas las investigaciones y los resultados que quienes intervienen en la persecución de este delito reportan, tienen que ver solo con las causas que han sido denunciadas. Por tanto, hay muchísimo más que no conocemos.

Entonces, como digo, llama poderosamente la atención que, en una industria tan grande, en que claramente han sido perjudicados los dueños de esos salmones -en alguna etapa del proceso lo son- no hagan las denuncias correspondientes.

¿Cuál es el motivo? ¿Por qué no se hacen las denuncias? ¿Qué hay detrás de esto que no denuncian? Porque, además, la denuncia permite cobrar los seguros. Si no se hace la denuncia no se pueden cobrar los seguros. Entonces, es demasiado extraño que, siendo un delito tan claro, de tan alto monto, no se hagan las denuncias respectivas.

La denuncia es la que hace mover el sistema y, en este caso, vemos que sí da resultados. Puedo entender a la gente que dice: "para qué voy a avisar que me entraron a robar a la casa, si me entran a robar a cada rato y nunca hacen nada, no pasa nada". Aquí sí pasa; o sea, hay resultados, porque hay especialistas persiguiendo los delitos.

Sería bueno que pudieran señalar cuál creen ustedes que es la razón por la cual algo tan importante, que mueve el sistema, no se inicia. Me refiero a la denuncia.

Lo segundo tiene que ver con algo parecido, la seguridad contratada. Si cada camión transporta 200 millones de pesos y en una planta hay varios camiones en proceso, ¿por qué la empresa no se ha resguardado, contratando los servicios y sistemas de seguridad necesarios para impedir esos delitos?

Es claro que eso es costoso, pero si un solo camión cuesta 200 millones de pesos, habrá que hacer la inversión, perderle el cariño a un par de pesos en algún momento y poner tantas cámaras de seguridad y contratar tantas empresas.

A veces, son los mismos funcionarios de las empresas de seguridad quienes están coludidos. Entonces, habrá que contratar mejores empresas o hacer rotación del personal. Hay distintas formas: mejorar los sistemas de control, mejorar las vallas perimetrales, etcétera.

Hoy existe más tecnología, que probablemente tiene un alto costo, pero, en este caso, estamos hablando de una verdadera industria del robo. Hay otras industrias que terminan haciendo esa inversión, que inicialmente es muy alta, pero que en la etapa de mantenimiento claramente es más baja.

¿Una planta de procesamiento cuenta con todos los sistemas de seguridad existentes? Por ejemplo, para el transporte mediante vehículos refrigerados, ¿cuentan con todos los sistemas de seguridad existentes en el mercado o por dejadez, en la práctica, no están tomando los resguardos necesarios? Si es así, eso también llama la atención.

Y, con esto, estoy especulando: Por una parte, no tomo los resguardos en seguridad existentes y frente a un robo que es cuantioso, no hago las denuncias de todos los delitos. La verdad es que eso es bastante extraño.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, una de mis preguntas es si hay condenas dictaminadas respecto de los cargos que se han imputado y cuáles han sido.

También participé en la comisión sobre el robo de madera. Al menos en mi región, el robo de madera era muy fuerte, hasta que se creó una ley que proponía una mejor manera de perseguir ese delito. Antes era una falta y hoy se transformó en un delito.

Se desistió de agravar las penas, pero como el delito migra, probablemente sean las mismas bandas que emigraron desde el robo de madera al robo de salmón, por la alta complejidad con que ellos trabajan, el grado de organización, el tipo de armamento, la violencia y la capacidad tecnológica de neutralizar los equipos GPS. Parece que les resulta muy fácil.

Sin embargo, lo que más me preocupa, viendo esto e investigando, es algo que también refirió la Policía de Investigaciones, que este robo se comercializa a nivel nacional, pero también a nivel internacional. Ya hay pruebas de que el salmón robado está llegando a otros lugares. Eso hace peligrar la industria pesquera completamente, porque el día de mañana, como no se conservan las cadenas de frío y, por ende, se vende un salmón que no está en buen estado, la que va a perder va a ser la industria completa, porque le van a cerrar la entrada a Chile; es decir, no le van a comprar salmón a Chile y con eso, obviamente, va a quedar en ventaja el resto de la industria de salmón como la noruega, que podrá ocupar esa plaza. La mayoría se vende a los mercados de Estados Unidos. Entonces, inmediatamente van a ocupar ese mercado y Chile, que tiene una buena entrada de comercio a través de esta empresa, podría perderla.

Por eso, es muy importante que trabajemos seriamente para proponer algunas conclusiones sobre el tema y presentar un proyecto de ley, que no solo fortalezca la industria, sino que tipifique bien el delito; es ahí donde tenemos que trabajar como diputados.

Estamos para eso.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, quisiera consultar si hay conocimiento de los

horarios en que se producen los ilícitos. Si hay una determinada hora, si es en la noche o si es en el día, porque creo que ahí habría que redoblar la intervención, no solamente de la Policía de Investigaciones y la Armada de Chile, sino de todos los entes que tienen que ver con la incautación y en lo relacionado con los ilícitos que se están realizando.

Entonces, si hay un ilícito que es recurrente, que ocurre, por ejemplo, después de las 12 de la noche o algo así, ¿cómo pueden redoblar las competencias para que no sigan ocurriendo?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio González.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, respecto del tema de las denuncias, como les comenté, nuestra Jefatura Nacional de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, creada hace muy poco tiempo, y que tiene una brigada investigadora del medio ambiente en el sur del país, en varias regiones, en este caso, no cuenta con la información de por qué hay tanta cifra negra respecto del tema de las denuncias. No es un asunto respecto del cual hayamos logrado determinar el porqué.

Ahora, sí voy a preocuparme de hacer un levantamiento de información que nos permita determinar cuáles son los motivos reales de por qué la gente no denuncia. Quizá es por miedo, porque podría verse afectada, por ejemplo, perdiendo su fuente de trabajo. Hay muchas circunstancias por las cuales no se quieren denunciar esos hechos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, se ha hablado mucho de que la gente no denuncia. En ese caso, uno entiende que se habla del trabajador, de la persona que está a cargo del centro de cultivo. Pero puede ser que esa persona sí esté denunciando o lo esté comunicando a su superior, a su empleador, a la industria, y sea la industria propietaria de ese salmón, la que no esté denunciando.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de Policía de Investigaciones de Chile).- Podríamos estar ante diferentes hipótesis de qué es lo que está sucediendo. Tal vez, él, como empleado, le da cuenta a su jefe, su jefe le podrá dar cuenta a su superior y así sucesivamente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Por eso va a ser importante escuchar a los trabajadores.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de Policía

de Investigaciones de Chile).- Generalmente, el Ministerio Público, cuando recibe las denuncias, abre una causa. Obviamente, nosotros o Carabineros recibimos órdenes para trabajar, ya sea instrucciones particulares u órdenes de investigar relacionadas con el tema.

Respecto de su pregunta sobre la Policía de Investigaciones de Chile, nosotros hacemos investigaciones y estas, obviamente, son posteriores a la ocurrencia de los delitos; entonces, trabajamos en diferentes ámbitos de la investigación. Nosotros no hacemos prevención.

Usted me podría decir que los camiones con salmónes salen todos los días a tales horas y pasan por tal punto, pero ese es otro tema.

Con todos los medios de prueba que podamos tener, con toda la investigación que podemos desarrollar al respecto, utilizando todas las técnicas que usted quiera y con todo el empeño que le podamos poner, el tema del horario nos puede dar un indicio o alguna forma de trabajar en algunos aspectos, pero la investigación propiamente tal, a veces, demora muchos días, porque hay una situación ilícita de por medio, donde hay muchas personas que están relacionadas con el tema, que se desplazan, que se mueven. Por lo tanto, en este tema es muy difícil estar haciendo algún tipo de prevención. No la hacemos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Para entender bien, ¿cómo saben ustedes que hay más casos que los denunciados?

¿Ustedes pesquisan camiones que no tienen documentos y en ese momento se dan cuenta de que el hurto de esa carga no fue denunciado?

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de Policía de Investigaciones de Chile).- No, no hacemos ese trabajo. Solo hacemos el trabajo de la investigación policial, una vez que recibimos la orden de investigar.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Cómo, entonces, puede asegurar que hay más casos que los denunciados?

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Porque lo vemos en la documentación, en lo que hemos leído, en lo que hemos comentado, en lo que hemos consultado. Pero tener una información certera del porqué no se denuncia, no la tenemos.

El señor **SCHUBERT**.- Está bien. Pero sí tiene certera

información de que hay más casos que los denunciados.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Sí.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Cómo se entera si ustedes solo investigan los denunciados?

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Durante las investigaciones tomamos declaración a muchas personas, nos encontramos con más cosas, con más temas que salen. Por eso, podemos tener la idea de que hay muchos casos que no se denuncian a tiempo y los pesquisamos nosotros.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, tenemos un caso en Quellón, Chiloé, donde hubo un proceso investigativo, liderado por el Ministerio Público, junto con ustedes, donde hubo más de siete toneladas incautadas, también junto con La Armada. Pero ahí no tenemos propietario de esa mortalidad. Nadie la ha reclamado, nadie la ha denunciado. Ahí tenemos un ejemplo claro, y eso podría perjudicar el término del proceso judicial. En definitiva, que sean sancionadas las personas responsables. Un gran tema ahí para conversarlo con el Ministerio Público.

El señor **GONZÁLEZ** (director general subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Así es.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al director nacional de Orden y Seguridad, general inspector señor Enrique Monrás.

El señor **MONRÁS** (director nacional de Orden y Seguridad, general inspector) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas...

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Se escucha bajito.

No sé si es problema de micrófono o desde acá no lo escuchamos.

El señor **MONRÁS** (director nacional de Orden y Seguridad, general inspector) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿no sé si me puede escuchar? Estamos con todo el volumen acá.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- No, no lo escuchamos.

Trataremos de resolver el problema con el Departamento de Informática.

Señor general inspector, hable, por favor.

El señor **MONRÁS** (director nacional de Orden y Seguridad,

general inspector) [vía telemática].- ¿Me escuchan?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- No, no tenemos audio.

General, luego de conversar con los colegas y en vista de que hemos tenido problemas de audio, lo vamos a dejar invitado para la próxima sesión, porque el tiempo pasa muy rápido y la idea es que tengan un tiempo suficiente para exponer con tranquilidad y nosotros poder hacer las consultas con tranquilidad.

¿Le parece que lo dejemos convocado para la sesión del próximo martes en el primer lugar de la tabla?

El señor **MONRÁS** (director nacional de Orden y Seguridad, general inspector) [vía telemática].- Me parece.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Ojalá pudiera venir en forma presencial. Lo esperamos acá.

Muchas gracias.

Colegas, tienen una última consulta, aprovechando que está La Armada y la PDI, para profundizar sobre el tema.

Hay dos puntos con los que me quedo de esta sesión. El problema que tenemos son las denuncias, que es un hecho de la causa; lo otro, el tipo penal. No tenemos un tipo penal específico sobre este acto delictual, y creo que debe ser parte de las conclusiones que vayamos redactando entre todos sobre esta comisión. También el tema de la trazabilidad que se conversó en la sesión pasada. Así que vamos anotando esos puntos que son relevantes.

Colegas, ¿alguna consulta para La Armada o la PDI? ¿Ninguna?

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, solo agradecer la presentación. El tiempo nos faltó, porque había preguntas en las que se requería ser mucho más profundos, y no se pudo. Igualmente, agradecer la presentación que nos hicieron llegar.

Asimismo, a la PDI, que deja claro lo que está pasando y nos da a nosotros material para pensar en varias teorías de por qué no se hacen las denuncias. Tengo mi propia teoría, pero todavía no la voy a manifestar. Ello será llegado el momento de las conclusiones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora diputada, usted tiene libertad para manifestarlo nomás.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Son de uno mientras no las manifiesta. Así que, nuevamente, agradecer que hayan estado aquí absorbiendo todas nuestras consultas y con gran

responsabilidad han hecho esta presentación.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar al director de la Biblioteca del Congreso Nacional, que nos informe sobre los proyectos de ley actualmente vinculados a la materia de robo de salmón, sobre todo de mortalidad? ¿Les parece? Porque no tenemos conocimiento de los proyectos que hoy se discuten al respecto, en la Cámara de Diputados o en el Senado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para cerrar el punto que, quizá, quedó un poco inconcluso al principio sobre la salida a terreno. El 25 de este mes no se podrá debido a que, de acuerdo con lo que señala el señor Secretario, habría fecha legislativa en el Congreso Nacional. Por lo tanto, la salida a terreno quedaría para marzo, en Puerto Montt, Dios mediante, y también para la Región de Los Lagos.

En principio, sería para el jueves 14 de marzo, porque tenemos colegas que van a viajar, ya que tienen comisión de educación el viernes 15, así que quizás puede coincidir. Y para ir a la Región del Biobío, lo vamos a coordinar con los diputados de la zona para ver esa fecha.

En la próxima sesión está convocado el Ministerio Público. Será muy importante esa sesión, porque además vamos a tener a Carabineros, que quedó pendiente en esta jornada. Y si ustedes tienen otros invitados, recuerden hacerlo llegar, por favor, para que lo vayamos fijando en la agenda respectiva.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, tengo dos invitados.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto. Buena sugerencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.